

~~fuerza mayor~~

El Interventor interino  
Aristóbulo Sastre

~~de Izquierdo~~  
El Secretario acetal  
D. Francisco Izquierdo

Número 34.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, me reúno en el Salón de Sesiones de esta Casa Comisarial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores concejales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo, el dia siete de los corrientes, viernes, a la hora indicada en la convocatoria.

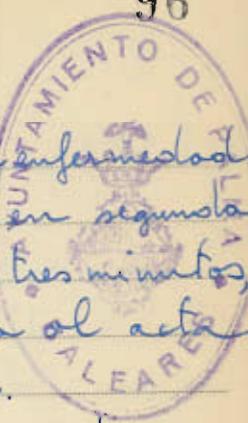
El Alcalde acetal.

Sureda  
Mud

El Secretario acetal  
D. Francisco Izquierdo

Número 35.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 7 de mayo de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del dia siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Comisarial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Zeinientes de Alcalde D. Pablo Soia Gralla, D. José Fran Bonet, D. Bartolomé Zous Amorós, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Flores L. de Garabito,



y asistidos de mí, el infrascrito Secretario aceló por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y media y tres minutos, el Sr Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar el informe que se transcribe a continuación:

Informe C.M. Permanente En cumplimiento del artº 790 de la Ley de Régimen Local vigente, sobre cuentas Generales y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha  
1964, Previamente De procedido al examen de las Cuentas Generales de los Presupuesto Ordinario y Especial de gastos Ordinarios del Interior y Especial de Urbanismo, am-  
biental, así como los correspondientes al ejercicio de 1964, y la de Administración  
de Administración ción del Patrimonio del propio ejercicio, a cuyo efecto ha  
del Patrimonio. tenido a la vista dichas cuentas junto con los Documentos  
correspondientes que se indican en la Regla 77 de la citada  
Instrucción de Contabilidad, en lo que se refiere a la Cuenta  
General del Presupuesto y los Documentos referidos a la Re-  
gla 80 por lo que atañe a la Cuenta de Administración del  
Patrimonio. - Examinados dichos documentos y resultando:

Primeros.- Que confrontados las Cuentas Generales del Presupues-  
to, con los Presupuestos Refundidos, con los acuerdos de mo-  
dificación de Créditos de los Presupuestos de Gastos con  
la liquidación de los Presupuestos y con los Mandamien-  
tos de pago que con sus justificantes han sido puestos  
a disposición de la comisión, más los mandamientos de  
Ingresos correspondientes y animismo la Comisión ha po-  
sido examinar y confrontar lo mismo que el resultado  
del acta de arqueos de 31 de Diciembre último, refe-  
rente a los fondos de los presupuestos Ordinario y Es-  
pecial de Urbanismo, estima la Comisión que quedan  
definitivamente justificadas dichas cuentas. - Segundo.- Queda  
examinada igualmente la Cuenta General de Administra-  
ción del patrimonio correspondiente al Ejercicio anterior,  
confrontando la misma con los aumentos y enajenaciones  
efectuados durante el mismo en relación con el último  
inventario Municipal, la Comisión entiende igualmente

haber quedado cumplimentada y justificada dicha Cuenta. En su virtud, esta Comisión compuesta por los Sres. Concejales que suscriben el presente Informe, entiende procedente la aprobación de las cuentas citadas, no obstante lo mal, el Pleno de la Corporación, con mayor criterio, acordará lo que estime procedente.

El mencionado acuerdo, ha sido transcrita al Acta, en un libro correspondiente, lo que se hace constar, figurando la firma de los Sres. Concejales, cumpliendo con ello los preceptos aplicables por vigentes, debiendo para tanto, exponerse al público a efectos reclamatorios, durante el plazo de quince días, mediante aviso en el B.O. de la Provincia, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, según dispone el Artículo 790 de la Ley de Régimen Local Palma de Mallorca a 7 de Mayo de 1.965.

3. Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias

Se acuerda aprobar horas rendidas por los funcionarios afectos a Intervención propuesta abono liquidación, con motivo de la suspensión del Preemptorio para las extraordinarias de 1.965, y liquidación del de 1.964, según relación a personal de Intervención que se inserta a continuación:

reunión.	D. Pedro Fluró L. de Goyaribio	151 horas	6.795'- ptas
	D. Jaime Ferrer Pascual	151 "	6.040'- "
	D. Juan Mestre Ripoll	151 "	6.040'- "
	D. José Quintana Bañá	66 "	2.112'- "
	D. Guillermo Díaz Bení	144 "	3.600'- "
	Sra. Antonia Oliver Mairata	38 "	950'- "
	D. Francisco Antich Mas	70 "	1.750'- "
	D. Miguel Perdó Pujadas	148 "	3.700'- "
	D. Pedro Gobana Venet	106 "	2.650'- "
	D. Miguel Bolaguer Garcia	55 "	1.355'- "
	D. Miguel Por Maserat	71 "	1.775'- "
	D. Vicente Flores Bertrand	28 "	700'- "
	D. Bernardo Comes Roselló	39 "	975'- "
	D. Gabriel Bañá Sabater	66 "	<u>1.650'- "</u>
	Total		40.092'- "

Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 1º artº 1º concepto Parte 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

4. Seguidamente se acuerda aprobar los gastos ocasionados con motivo

Se acuerda abonar del viaje realizado a Madrid para gestionar asuntos de interrelación gastos viaje rés municipal, del Ilmo. Sr. Alcalde y Vice-Interventor que al a Madrid Ilmo. Se. causan las cifras de 2.000'- ptas y 2.910'- respectivamente.

Alcalde y Vice-Interventor. Seguidamente se acuerda el pago a D. José Colino Fierrez, de los trabajos de reparación de mobiliario de distintas dependencias de esta Casa Consistorial, por importe de 7.834'62 ptas.

5,6,7 y 8. Se acuerda aprobar Igualmente se acuerda la adquisición y pago a D. José Colino Fierrez, de una estantería, tableros y otros para dependencias sobre adquisición municipales, por coste de 10.247'ptas

y pagos por reparación. Seguidamente se acuerda el gasto y pago a D. Bartolomé ciones y ministros Juan Moré, por la realización de transportes recogida bares Hoteles del término de l'as Cataló, San Agustín, Cala-Mayor y otros, durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, por un coste total de 49.500'- ptas

Igualmente se acuerda el pago a D. Fernando Fernández Andújar, los gastos de conservación del reloj denominado En Trigueros, de esta Casa Consistorial, desde octubre de 1.964 al 31 de marzo de 1.965, así como reparación de otros relojes de dependencias municipales, por la cifra total de 2.160'- ptas

9,10 y 11. Seguidamente se acuerda autorizar a D. Francisco Oliver Berdóñez concesionario del puesto de Pescadería 16-10 y propuestas autorizadas transversales 16-11, Mercado del Olivar, para suprimir los piedros de dichos puestos y las columnas de maçonería existentes, puestos Mercados, anulando los gastos corriendo a cuenta del interesado, con obligación como obras en idem. de reparar el puesto en su estado inicial cuando el Ayuntamiento así lo exija.

Igualmente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de Mayoristas nº 06-15 y 06-16, del actual concesionario D. Jaime Lomas Pons, a favor de D. Emilio de Gabo González, debiendo cumplimentar el nuevo concesionario todos los requisitos exigibles para estos casos; en Mercado del Olivar.

Igualmente se acuerda autorizar a D. Miguel Pons Amorós, interesando la colocación de un fregadero mueble-vitri-

ma y contadores eléctricos, en su puesto de Pescadería nº 7 del Mercado de Santa Catalina, deviendo cumplimentar lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, y demás requisitos exigibles para estos casos, con obligación de dejar el puesto en su estado inicial, cuando así lo exija el Ayuntamiento, siendo los gastos del solicitante

18 y 13.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a

Se acuerda aprobar Tumasa, de los materiales y trabajos prestados en sus gastos reparación paración de puertas y verjas en el Mercado del Olivar, en Mercado del Olivar un total importe de 823'10 ptas; trabajos soldaduras y otros en Mercado municipal, por valor total de 484'60 ptas; para atenciones de otros, por corte global de 43.929'75 ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto.

14.

Acto seguido se acuerda otorgar diversas ayudas de orden

Se acuerda otorgar económicas a otros tantos funcionarios por intervenciones y otras ayudas de orden individual para ellos o para familiares beneficiarios del S. Néctis y económica a funcionaria Funcionarios, según se relaciona a continuación:

A D. José M. Corrodo Corrodo, 17.700'- ptas.

A D. Jaime Roselló Ramis, 1.925'- ptas.

A Dña M. Fid. Sánchez, 10.500'- ptas.

A D. Antonio Tomás Palau, 11.334'- ptas.

A D. Juan Fran Miró, 4.357'- ptas.

A D. Juan Casas Boch, 2.241 ptas.

A D. Francisco Puchol Riera, 10.100'- ptas.

A D. Alejandro Ximénez Zorrandell, 1.000'- ptas

En este instante entra en el Salón el 3º de Alcalde Sr. Ramí

15, 16, 17.

Seguidamente se acuerda adquisición y pago a D. Joa

Se acuerda aprobar Calvo Ferrer, de 30 cerraduras y otros, por valor de ptas. propuestas ad- 2.335'80; al mismo por estantería Defensa Paníva, 265'20; adquisición y pago por el mismo por valla y otros Oficina Registro, por 4.596'60 ptas suministros cerraduras. Dichos gastos se abonarán con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos

18.

Igualmente se acuerda abonar a D. Miguel Menas Pe

Se acuerda abonar visto, la cantidad de 2.500'- ptas, por facturas aplicadas honorarios al Dr. D. cón electroencefalogramas a funcionarios.



Miguel Mañero

19.

Se acuerda darle ción del Padrón de Habitantes de 1.964.

por enterado apro- Se acuerda darle por enterado.

bañón Rectifica - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias  
ción Padrón Habi al personal de Estadística, que se relacionará, trabajadas  
tantes 1.964

20.

A D. Pedro Costas Díaz 72 horas 2.304' ptas.

Se acuerda abonar A D. Feliz Barandiarain Díaz 72 .. 1.800' ..  
horas extraordina- A D. Pedro Guillen Bu- 72 .. 1.800' ..  
rias a personal Es. A D. Enriqueta Mercadé Villalonga 72 .. 1.800' ..  
tadística. A D. Pedro Ruiz Palou 72 .. 1.638' ..

21.

Total 9.342' ..

Se acuerda aprobar Acto seguido, y bajo las condiciones que se exponen a con-  
veniente y seis propres terminación, se acuerda conceder los permisos para obras a  
tos concediendo por particulares que se insertan seguidamente:  
misos para obras Condicionales.

de carácter particular Los plazos que se conceden para la ejecución de las Obras  
serán los que se señalan en cada permiso, advirtiéndoles  
de la caducidad de estas licencias si no hubieran empeza-  
do las obras en el término de 6 meses a contar desde la pre-  
sente notificación y demás caducidades presentas en el  
Artº 32 de los O.O.M.M. de la Construcción.

Transcurrido el plazo concedido sin haber sido concluidos  
devengarán derechos anuales equivalentes a la liquida-  
ción según tarifa vigente en cada año, incrementado en  
un 10% por año o fracción en la demora de terminación  
de la obra.

Una copia del acuerdo y los planos desmeltos estarán nem-  
ples en el sitio donde las obras se lleven a cabo y serán  
exhibidos a la autoridad municipal o a sus agentes  
delegados, a su petición.

Cualquier modificación que se pretenda introducir debe solicitarse previamente nueva licencia municipal.

Viene obligado a comunicar al Ayuntamiento la conclusión  
de la obra según prevea el Artº 37 de los O.O.M.M. de la Cons-

trucción

Es de carácter obligatorio el estricto cumplimiento de lo que se previene en los ODMM. de la Construcción en vigor. Dicha licencia se concede sobre el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros: no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido, conforme determina el art. 19 de los ODMM. de la Construcción, concordante con el Artº 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Permisos para realizar obras en solares o fincas propiedades de los señores solicitantes y arregladamente a los planos que acompañan:

A D. José Vidal Palmer, construir un edificio en el Paseo Mallorca. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.  
A D. Antonio Fuster Juan, construir un edificio en la c/ Vivero nº 293. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Gabriel Riera Valls, proceder a la adición de plantas en su finca sita en Paseo Mallorca. Las obras no excederán de 24 mes.

A D. Gabriel Binsquerre Hairata, para en su finca sita en la Son Ametller, 10 y 12 (Vivero), efectuar obras de reforma en la planta baja y adición de plantas. Las obras no excederán de 15 mes.

A D. Catalina y D. Concepción Miró Miró, construir un edificio en sus solares nºs 13 y 14 en la c/ Lago del Silencio de la Urbanización Son Pato. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Jaime Bestard Tena, construir un edificio en la c/ Pasqual Ribot. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Margarita Ballester Cardell, construir un almacén en el remanente del solar de su finca sita en la c/ Fornells (Fornells). Las obras no excederán de seis meses.

A D. Francisco Vera Gibert, efectuar obras de reforma en su finca sita en Camino Veínal de Can Pastilla (Coll d'en Riba). Las obras no excederán de cinco meses.

A D. Gabriel Andreu Ferrer, efectuar obras de ampliación en su finca sita en c/ Amilcar (Hervás). Las obras no excederán de 15 mes.

A D. Boné Viver Andreu, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Calvo Sotelo, "Penón Gayarre".



(Es Puxet). Las obras no excederán de diez meses.

A.D. Antoni Fullana Ramis, construir un edificio en la c/ Tílexa ang. a Capitán Ramonell Boix. Las obras no excederán de 25 meses.

A.D. Jose Manjo Tram, construir un edificio en la c/ de Dr. Andújar Félix ang. a c/ Blanquerna. Las obras no excederán de ~~treinta y seis~~<sup>EFER</sup> meses.

A.D. Lucia Huete Jaume, proceder a la adición de plantas en su finca rúta en la c/ Pedro II. Las obras no excederán de doce meses.

A.D. Rafael Geron Juan, proceder a la adición de una planta más en el edificio en construcción situado en la c/ Padre Boné. Pon ang. a Ramón Muntaner. Las obras no excederán de quince meses.

A.D. Antonio Martorell Perelló, efectuar obras de reforma y adición de plantas en su finca rúta en la c/ Alférez Gralla Blasco. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Francesc Aram Terragut, construir un edificio en la c/ de Baltasar Vinenti. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Andrés Oliver Amengual, efectuar obras de ampliación en su finca rúta en la c/ General Ricardo Ortega. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. Melchor Romaguera Corrià y Dña Magdalena Bernat Homer, construir un edificio en la c/ Ribes s/n (San Agustinos). Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. José Nieto Cordero efectuar obras de reforma y ampliación en su finca rúta en c/ Soldados Lífe Gomila, 26. Las obras no excederán de veinte meses.

A.D. Juan Girona Morey, construir un edificio en el 2º Vecindad de La Vileta. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A.D. Juan Pol Pol, construir un edificio en la c/ Adrián Ferran, 60. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. Antonio Gratal Broset, efectuar obras de reforma y adición de plantas en su finca rúta en c/ Adrián Ferran. Las obras no excederán de treinta meses.

A.D. Ramón García Yáñez, como apoderado de D. Moisés Alvarez O'Faril, construir un almacén en la c/ Sonras. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A.D. Pedro Babiloni Raspí, construir una cochera en la c/ Esperanto (San Ferial). Las obras no excederán de diez meses.

A.D. Lucas Romis Serra, para en su finca en construcción, ta en la c/ Diagonal Palma ang a Trigal (Son Ferris), acceder a la prisioga de la licencia municipal. El plazo para la ejecución de las obras se amplia en doce meses.  
A.D. Jaime Sastre Gelabert, proceder a la adición de planta en su finca en construcción sita en la c/ de Antoni Titera ang a Capitán Castell. Las obras no excederán de 20 meses.  
A.D. Manans Moragues y D. Juan Mor, como Delegados de Son Pardo S.A., para en unos terrenos nulos entre la Cuesta de Sóller (Km 4) y Camino Roig, proceder a la construcción de los tribunas de futuro hipódromo. Las obras no cesarán de doce meses.

22, 23, 24, 25

26, 27, 28.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar 22.- Denegar el permiso solicitado por Dña María Vidal Roig, neta propietaria de Dña Poloma Bonet Pons y D. Gabriel Barceló Obroedor para gatorias de permisos construir un edificio en solar de su propiedad nulo para obras solicitadas la c/ Beatriz de Pinos, 13 de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Carme Vidal Vidal, por cuanto el saliente de los tribunas cerradas proyectadas es superior a 1/10 del ancho de la c/ (Artº 197 de los vigentes O.O. MM. de la Construcción de 1.964 - Zona Industrial B) y al no tener la fachada la anchura mínima de 12 mts (Artº 195) debe proceder de acuerdo con el Artº 55 de las citadas Ordenanzas.

23.- Denegar el permiso solicitado por D. Bernardino Soler Serra para construir una casa de planta baja en solar de su propiedad nulo en el Pº de Montaña (Son Ferris) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Garsau Saquella, por cuanto al estar ubicado en Zona Urbana Jardín de los vigentes O.O. MM. de la Construcción de 1.964, debe la edificación retiarse tres metros de la alineación oficial de la c/ (Artº 203).

24.- Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Hoy Cañellas para construir un edificio en solar de su propiedad nulo en el Camino Son Gathen de esta ciudad



con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Guillermo Martínez Varell, por cuanto los terrenos en que se pretende edificar están incluidos en la parcelación solicitada por D. José M. López López pendiente de aprobación, la cual indica un cambio de alineaciones, no pudiendo por consiguiente calificarse como solar la parcela del solicitante a tenor de lo previsto en el n.º 4 del Art.º 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956.

25.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Morey Tivera para ampliar el piso 3º y añadir un piso 4º sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Fco. Manuel de los Herreros esquina a c/ Beatriz de Tinós, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Sánchez, por cuanto, al estar ubicado en Zona Intensiva B de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, no alcanza la altura mínima de 17 mts (Art.º 67 y 197 en relación con el Cuadro de Normas).

26.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Solvá Castell para reformar y ampliar un piso de su propiedad sito en la c/ Pedro Quintana del Coll d'En Rebosa con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Sánchez, por cuanto la superficie de edificación con respecto a la del solar es superior al 50% que señala como máximo el Art.º 195 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 para la Zona Intensiva C en que ubica, y además, al proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo previsto en el Art.º 197, la altura del edificio debería estar comprendida entre los 14 mts de mínimo y los 17 mts. demás, según el Cuadro de Normas de las citadas Ordenanzas.

27.- Denegar el permiso solicitado por Dña Catalina Tomás Pino para adicionar una planta piso sobre la planta baja de su propiedad坐下 en la c/ 218 nº 28 (Coll d'En Rebosa) de esta anotación con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Sánchez, por cuanto, al no tener el solar la anchura mínima de 10 mts. de fachada (Art.º 195 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964-Zona Intensiva C), debe proceder de acuerdo con el Art.º 55 de dichos

Ordenanzas y el edificio no alcanza la altura máxima de 14 mts (Artº 197 en relación con el Cuadro de Normas de las repetidas Ordenanzas) así como por incumplimiento de la condición 6º de la Orden de 29.II-44 por lo que se refiere a la superficie útil de la cocina de la vivienda tipo A, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

28.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Roig Fructuosa para reformar y ampliar la planta baja de su propiedad situada en la c/ Maestro Bretón y adicionar tres plantas sobre la misma arregladamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sorribas Subirós, por cuanto, el establecimiento en Zona Urbana Jardín de los vigentes DD. MM. de la Construcción de 1.964, la edificación debe separarse tres metros de la alineación oficial de la c/ (Artº 203) y no puede rebasar la altura máxima de 10 mts fijada para calles inferiores a 10 mts de anchura como la de que se trata (Artº 204 y Cuadro de Normas).

29. Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a F. Se acuerda adquirir masas, de materiales presentados en cuentas, por suministro y pago materiales eléctricos, reposo y apoyo farolas, y otros materiales eléctricos. por un total importe de 80.661'95 ptas.

30. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de Se acuerda adquirir los materiales suministrados por D. Moisés Roig Hulet, ción y pago de mate para Vías y Obras, que, según facturas, ascienden a nciales obras, a D. Ma. un total de 90.501'52 ptas.

31, 32, 33, 34. Acto seguido, y bajo los mismos condiciones aprobadas para idénticos casos, se acuerda autorizar los trabajos

Se acuerda autorizar los de apertura de zanjas a SMAYA y GESA a SMAYA y GESA, para SMAYA, en las calles de: C/ Villa Gómez de Utrera, Huesca apertura de zanjas Bretón, 3ºte Lizarzain, Padre Bayo, Simón, P. Bréjaz, Salvá y Jaime Ferrer, con plazo de ejecución que no excederá de cinco días.

En c/ sin nombre, perpendicular a Zorrilla, Bover, General Ricardo Ortega, con igual plazo que el anterior. En c/ Parque Ribot, ang. Antonio M. Alcover, con igual



plazo que el anterior.

35. AGESA: en Pl. General García-Ruiz, San Dámaso y Adolfo Tejer, así como en c/ Oporto, con igual plazo que el anterior.

Se acuerda adquirir igualmente se acuerda la adquisición y pago a D. Pedro Zaberner, de una partida de materiales para obras, materiales obras de villa, grava y otros, por un importe total de 23.538'50 ptas. Pedro Zaberner Seguidamente, habiendo presentado la documentación legal correspondiente, se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Aparejador, de este Ayuntamiento, de

36. Se acuerda nombramiento definitivo para el cargo de Aparejador, de este Ayuntamiento, de D. Joaquín Rueda Valderrama.

37. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se indican a continuación:

Rueda. Contratar los servicios de D. Alfonso Graspon Pou, Perito Industrial, domiciliado en los c/ Ermitaño de esta ciudad, nº 23.

38. Se acuerda contratar por 4.130'-ptas. mensuales y hasta que se cubra su propiedad, servicios ante la plaza vacante de Perito Industrial actualmente conviviamente Perito cada, atendidas las necesidades de los servicios Técnicos de Ingeniería, y dada la existencia de crédito bastante en el

Capº 1º, artº 1º, apart. 5º subgrupos b) del Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1.965, de conformidad con el artº 9, nº 2 de la Ley 108/63 de 20 de julio.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias

39. Se acuerda abonar a D. Antonio Esteban Ferrer, por importe total de 2.600'-horas extraordinarias, prestadas durante los meses de marzo y abril últimos, vias a Sr. Esteban. Acto seguido se acuerda señalar haberes a los funcionarios

de A.T.M.

Se acuerda señalar a D. Teléforo García Santos, por haber pasado a la situación de retiro, haberes a finales:

maior A.T.M.

Gratificación reglamentaria	6.400'- ptas
50% mellos asignados a la plaza	16.000'- ptas
Por un quinquenio	3.200'- ..
50% Rendencia	8.000'- ..
Total	33.600'- ..

A.D. Pedro Viñel Coll, por igual situación que el anterior:

Gratificación reglamentaria, 9.600'- ptas.

50% mellos asignados a la plaza 14.550'- ..

50% residencia 9.000'- ptas

Total: 36.150'- ptas.

A D. Gaspar Bertrand Riera, por gratificación Reglamentaria 9.600'- ptas y 9.000'- ptas por indemnización suplementaria por residencia, debiendo percibir ambas cantidades por menualidades a partir de su toma de posesión o sea desde el 15 de marzo actual.

40.

Se acuerda ratificar el Decreto de la H. Seguidamente se acuerda ratificar el Decreto de la H. Se acuerda ratificar calificación, fechas 6 de los corrientes, nombrando, como en Decreto Alcalde se secuencia de la oposición celebrada, para el cargo de bre nombramientos Policía Municipal de esta Excmo. Corporación, a los Policías Municipales siguientes aspirantes:

D. Gabriel García Merquida

D. Juan Martínez Ruiz

D. Jaime Rosa Perdá

D. Rafael Mas Sastre

D. Francisco García Nicolau

D. Jose Torrens Pastor

D. Antonio Rabatón López

D. Miguel Engores Tous

D. Antonio Felipe Martínez

D. Antoni Soler Ribot

D. Bartolomé Borsigoy Janne

D. Bartolomé Capó Socas

D. Antoni Gelabert Roig

D. Eladio Sánchez Alcazar Pozo

D. Modesto Gómez Moliner

D. Juan Fernández Artigues.

41.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

se acuerda anexas se insertan a continuación:

ción provisional 1º- Abonar a D<sup>r</sup> Antonia Mas Gori, en su condición de viuda penúltima viudedad del Peón Caminero D. Lorenzo Bilibio Mas, la cantidad de 844'94 ptas mensuales en concepto de pensión de viudez que percibirá con efectos a partir del mes de marzo próx. y condicionado a lo que en su día remita la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administración



Local

2º- Abonar a Dña Antonia Mor Gari la cantidad de 3000'- ptas en concepto de subvención por defunción por una sola vez ya que por haber nido jubilado su marido antes de la creación de la Mutualidad Nacional de Previsión, no tiene derecho al percibo de la cantidad que por gastos de sepelio concede dicha Entidad, todo ello de conformidad con lo determinado en el art. 37 del Reglamento del extinguido Montepío de Empleados Municipales.

42.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Dº Catalina Pi

1º- Acceder a la solicitud de pensión de viudedad de Dña Catalina Pi Colomar y señalarle con carácter provisional y hasta tanto sea remitido el expediente por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local una pensión de 500'- ptas mensuales más dos pagos extraordinarios una en Julio y otra en Diciembre, con efectos a partir del 1º de mayo del corriente año.

2º- Abonarle con cargo a la Corporación por una sola vez la cantidad de 700'- ptas en concepto de gastos de entierro y funeral según establece el acuerdo de este Exmo. Ayuntamiento de 15 de julio de 1.929, todo vez que por no ser socio el causante del extinguido Montepío de Funcionarios de esta Corporación y haber nido jubilado con anterioridad a la creación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local no le corresponden los cantidades que por defunción establecen los Estatutos de dichas entidades.

43.

Se acuerda abonar horas extraordinarias en número de 45 y a razón de 23'- ptas cada uno, al chofer horas extras por de la Alcaldía, D. Pollo Tevere Payares, con motivo de días de a chofer la reciente visita del Ilmo. Sr. Alcalde de Burgos, D. Honrado Martín Lobos Sanguino.

44 y 45.

Se acuerda aprobar diversas cuentas presentadas por la Alcaldía y Conserjería:

44- Conserjería - Por inauguración Almacén Municipal, 2.206'30

Fiesta San Marcos, 854'50 ptas y otros por un total de 8.921'80 ptas  
45- Alcaldía - Gastos ocasionados con motivo de la visita  
a Palma del Honorable Alderman Harold Mears, O.B.E.,  
J. P. Mayor of Bournemouth (Inglaterra) acompañado de  
su señora y del Jefe de protocolo, Mr. Yeoman, por la cifra  
total de 34.241'-ptas.

Otra cuenta de la Alcaldía, por atenciones y servicios de  
representación municipal, efectuados por el servicio de  
ceremonial, por encargo de la Alcaldía, por un importe  
total y global de 29.605'-ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros  
asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración  
de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de to-  
dos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda ratificar una disposición de  
Se acuerda ratificársela a la Alcaldía, notificando su desplazamiento a Madrid  
con disposición Al, así como el de los Btes de Alcalde Sres. Ramis Benítez,  
caldía sobre despla Zons Amorós y los Concejales Sres. Miguel y Riera Sureda  
zamiento a Madrid, para gestionar asuntos de orden municipal y entrega  
diversos miembros de la Mesa de la Ciudad, al Excmo. Sr. Ministro de la  
la Corporación, en Gobernación

como el propio Sr. Al. Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-  
cable.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-  
dos, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quisie-  
ra hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa  
legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presiden-  
te, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos,  
levantada la sesión de la que se extiende la presente ac-  
ta que firmarán todos los señores asistentes al acto, de  
todo lo cual certifica

El Alcalde acelal

Sureda

Miguel

Ramis

Mallat

Alcalde



*Zamora*  
*Alcalde*

*J. Zamora*

*J. Zamora*

*El Interventor interino*

*Aendo Colom*

*El Secretario actal*

*O. B.*

Número 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya señores suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el proximo viernes dia catorce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

*El Alcalde*

*M. A.*

*El Secretario actal*

*O. B.*

Número 37

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 14 de mayo de 1.965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del dia catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Zementer de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Golla,